



## Acta ETM N° 24/19

En la ciudad de Asunción, a los 16 días del mes de mayo del año 2019, se reúnen los integrantes del Equipo Técnico MECIP (Equipo Asesor Estratégico y Equipo Técnico Administrativo y de Apoyo) siendo las 13:00hs. en el Salón VIP (cuarto piso) del Ministerio de Industria y Comercio, a fin de desarrollar el orden del día que se detalla a continuación.

### I. Orden del día

1. Gestión por procesos: Verificación y actualizaciones del Macroproceso Gestión Ética Integral del Talento Humano (Formatos 37 al 45).
2. Procedimientos: Gestión Ética Integral del Talento Humano (Formatos 46 al 50, 93 y 94).
3. Políticas de Talento Humano.

### II. Asistentes

Nombre y Apellido	Dependencia/Viceministerio	Firma
Nikolau Osin	REDREX	
Rosa Elena Blanco	Auditoría Interna	
Maria Arévalo	Unidad de Transp. y Antic.	
Emilce Valdovinos	D.T. Mecip..	
JAVIER A. JILAMAYORE	Dirección Jurídica	
Maria Inés Cardoso	Dir. Talento Humano / Dpto. Desarrollo	
Verónica Troche	" " " / Dpto. Bienestar	
Sara Colabel	DTH	
Santiago Mareco	Tesorería	
Hipólito R. González	Finanzas - DSAF	
Juana Molinas	COORDINACIÓN GRAL DEL MECIP	

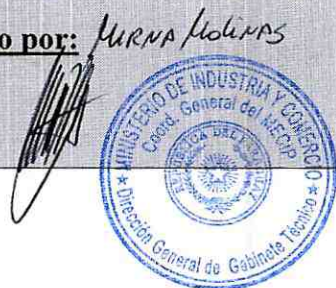


### III. Resoluciones

1. La Coordinadora Gral. del MECIP, Lic. Mirna Molinas presentó las actualizaciones realizadas en el Macroproceso, Procesos y Subprocesos de la Gestión Ética Integral del Talento Humano. Informó que el trabajo se realizó con la Directora de Talento Humano, Lic. Sara Cáceres y sus funcionarios. Los Formatos verificados fueron: **Formato 37** Definición de Macroprocesos, **Formato 38** Identificación de Procesos, **Formato 39** Identificación de Subprocesos, **Formato 40** Cadena de Valor, **Formato 41** Matriz de relación de objetivos Macroprocesos/Procesos, **Formato 43** Matriz de interacción de Macroprocesos, **Formato 44** Matriz de interacción de procesos, **Formato 45** Mapa de procesos.
2. Se mencionó la necesidad de que la Gestión Ética Integral del Talento Humano sea considerada como un Macroproceso individual estratégico teniendo en cuenta la importancia de dicha gestión en el logro de los objetivos institucionales. Se acordó la aprobación de las actualizaciones realizadas en los Formatos mencionados.
3. Asimismo, se presentaron y verificaron los Procedimientos correspondientes a cada Subproceso de la Gestión Ética Integral del Talento Humano, se verificaron y aprobaron los Formatos: **Formato 46** Determinación de productos, clientes y/o grupos de interés Proceso/Subproceso, **Formato 47** Determinación Insumos Proveedores Procesos/Subprocesos, **Formato 48** Definición de Actividades de los Procesos/Subprocesos, **Formato 49** Identificación Tareas en Actividades de los Procesos/Subprocesos, **Formato 50** Informe Proceso/Subproceso Grupos de interés internos y externos, **Formato 93** Diseño de Procedimientos, **Formato 94** Diseño Flujograma, referente a los **Procesos de Administración del Personal, Compensaciones, Desarrollo del Personal y Bienestar del Personal**; sus **Subprocesos y Procedimientos** correspondientes. Se estipuló la aprobación de los Formatos mencionados.
4. Seguidamente se presentó las correcciones y modificaciones realizadas a las Políticas de Talento Humano, las cuales se realizaron teniendo en cuenta las actualizaciones del Macroproceso, Procesos, Subprocesos y Procedimientos de la Gestión Ética Integral del Talento Humano. La misa será aprobada en su Versión N° 2; con la denominación de Políticas de Gestión y Desarrollo de Personas

Elaborado por: *MIRNA MOLINAS*

Firma:



Aprobado por:

Firma:

*MAXIMO F. BARRETO C.*  
Econ. MAXIMO F. BARRETO C.  
Director General de Gabinete Técnico  
Ministerio de Industria y Comercio